

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°14-2019
LUNES 15 DE ABRIL DE 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14-2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 15 DE ABRIL 2019, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; FUNCIONARIOS PRESENTES: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA; EDWIN SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°14-2019 del lunes 15 de abril del 2019.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

1. Sesión Ordinaria N°13-2019 del lunes 08 de abril del 2018.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. ADM-081-2019 adjudicación para arreglo según normas IAAF de la pista de atletismo del Polideportivo de Belén.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Nota Pablo Vindas Acosta, solicitud conciliación expediente N°17-001844-1027-CA.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

1. Moción para conformar Comisión para aplicación normas NICSP en el CCDRB.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°14-2019 del lunes 14 de abril 2019.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°14-2019 del lunes 15 de abril 2019.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°13-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 08 de abril del 2019.

CON FIRMEZA Y POR DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°13-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 08 de abril del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe informe ADM-081-2019 de la Sra. Rebeca Venegas Valverde, Administradora ai del CCDRB referente a la recomendación de la Administración referente a la adjudicación para arreglo según normas IAAF de la pista de atletismo del Polideportivo de Belén y que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°14-2019
LUNES 15 DE ABRIL DE 2019

COMITÉ DE DEPORTES DE BELEN	
LICITACION ABREVIADA 2019LA-000001-0005700001	
REPARACION PISTA DE ATLETISMO	
CUADRO COMPARATIVO	
OFERENTES:	
1) Superficies de Centroamérica S.A.	
PRESUPUESTO CDDR BELEN	
€ 30 000 000,00	
OFERENTES	
1	
70%	
MONTO	
PRECIO	€ 26 250 000,00
PUNTOS	70,00%
20%	
1	
MONTO	
GARANTIA	3
PUNTOS	20,00%
10%	
1	
MONTO	
TIEMPO DE ENTREGA	35
PUNTOS	10,00%
TOTAL PUNTUACION	100,00%

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA:
Primero: Aprobar la contratación para el arreglo según normas IAAF de la pista de atletismo del Polideportivo de Belén a la empresa Superficies de Centroamérica S.A. por un monto de €26.250.000.00 (veintiséis millones doscientos cincuenta mil colones) según Licitación Abreviada 2019LA-000001-0005100001. **Segundo:** Solicitar a la empresa Superficies de Centroamérica S.A. un cronograma de actividades de cada una de las etapas de la reparación de la pista, la cual deberá llevar aprobación de esta Junta Directiva con respecto al avance de cada una de estas etapas.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 04. Se conoce nota del señor Pablo Vindas Acosta, solicitud conciliación expediente N°17-001844-1027-CA de fecha 03 de abril del 2019 que literalmente dice: Saludos cordiales, el motivo de la presente es hacerles la siguiente propuesta conciliatoria:

En el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Segundo Circuito Judicial de San José, se encuentra un expediente N°17-001844-1027-CA en curso de un proceso que se inició contra acciones del anterior Presidente del CCDRB, Manuel González Murillo, de esta causa ya hubo una audiencia y tenemos cita para juicio el 23 de setiembre del 2019 a las 08:30 horas. Sin embargo, tomando en cuenta que en la actualidad los procesos que habían pendientes en el Contencioso Administrativos fueron conciliados con la presente Junta Directiva del CCDRB y además este servidor solicitó el archivo de dichos expedientes, en este contexto me permito proponer a la presente Junta Directiva del CCDRB, un acuerdo conciliatoria donde se disponga entre las partes involucradas, (Comité y Municipalidad). De tal manera que de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 12 de la Ley de Resolución Alterna de Conflictos número 7727. Teniendo en claro que la CONCILIACIÓN propuesta es un acto voluntario y ante el cual las partes afirman encontrarse de forma Voluntaria y aparentan estar libres de cualquier vicio en la voluntad. Teniendo en claro las partes las consecuencias procesales del instituto de la conciliación y de los efectos de cosa juzgada, lo cual implica que lo acordado será vinculante y de cumplimiento obligatorio para las partes, y que su incumplimiento podría acarrear la ejecución forzosa del mismo.

De estar de acuerdo con la propuesta, se dispondrían tentativamente las siguientes clausulas:

Clausula Primera: El Sr. Pablo Vindas de conformidad al artículo 13 y 197 del CPCA desistir de todas sus pretensiones, por carecer éstas de interés actual para la parte actora.

Clausula Segunda: La parte actora (Pablo Vindas) y las demandadas (Comité de Deportes y Municipalidad) asumen cada uno las costas personales y procesales del proceso.

Clausula Tercero: Las partes solicitan la homologación del acuerdo.

NOTIFICACIONES: Señalo para recibir mis notificaciones al correo electrónico designado y autorizado para tal efecto pablovindas@costarricense.cr, San José, 07 de abril del 2019.-

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; LA SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que coordine con el Asesor Legal de la Municipalidad de Belen para que emita criterio al respecto de esta solicitud tomando en cuenta el costo beneficio que pueda tener el CCDRB sobre la misma.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°14-2019
LUNES 15 DE ABRIL DE 2019

CAPITULO VII. mociones e iniciativas.

ARTÍCULO 05. Se conoce moción presentada por el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, Presidente del CCDRB y que literalmente dice: Considerando que el viernes 12 de abril del 2019 se sostuvo una reunión en la Auditoría Interna de la Municipalidad de Belén con personal del CCDRB y mi persona. Que en dicha reunión se analizó la urgente necesidad de realizar un seguimiento para la implementación de las normas NICSP en nuestra institución. Que la fecha acordada anteriormente para la implementación de las normas NICSP en el CCDRB es el 1 de enero del 2020. Moción para que: Esta Junta Directiva nombre como Comisión para la implementación de las NICSP en el CCDRB a las siguientes personas: Daniel Rodríguez Vega como coordinador, Rebeca Venegas Valverde y Juan Manuel Gonzalez Zamora.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; LA SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Primero: Nombrar como Comisión para la implementación de las NICSP en el CCDRB a las siguientes personas: Daniel Rodríguez Vega como coordinador, Rebeca Venegas Valverde y Juan Manuel Gonzalez Zamora. **Segundo:** Rendir un informe a esta Junta Directiva de los avances logrados en un plazo no mayor a un mes.

ARTÍCULO 06. El señor Esteban Quirós Hernandez, vicepresidente del CCDRB indica que a recibido alguna información referente a la molestia de algunos padres de familia de la disciplina de futbol en cuanto al manejo de las diferentes categorías y cobros adicionales que se realizan, por lo que solicita a la Junta Directiva del CCDRB la posibilidad de reunirse con ellos para aclarar esta información.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; LA SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 3; SE ACUERDA: Instruir a la Administración a convocar al señor Jorge Ocampo, Presidente de la Asociación Belén Futbol y al señor Hugo Robles para aclarar información referente a la participación de los muchachos en la disciplina de futbol para la próxima reunión de Junta Directiva del CCDRB.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 17:32 HORAS

Juan Manuel González Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDRB

Edwin Solano Vargas
SECRETARIO DE ACTAS CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----